



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0010 DE 2018-01-26

**Decreto No. 0015 del 2018-01-25 "POR MEDIO DEL
CUAL SE REALIZA UNA OPERACIÓN
PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO GENERAL DE
RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE
CALDAS-ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA
VIGENCIA 2018-SECTOR GENERAL-SECTOR
HACIENDA"**

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO OPORTUNIDADES</p>	<h1>#0015</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p>	  
		<p>GP 12-11 SC 3'62</p> <p>SIG Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 06</p> <p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

DECRETO No.

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA OPERACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”. SECTOR GENERAL – SECTOR HACIENDA

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS según resolución 0933-1 de 23 de enero de 2018 en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas” y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0513 del 26 de Diciembre de 2017 y publicado en Gaceta Departamental # 0193 del 27 de diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.
- Que mediante Oficio UR-0209 del 25 de enero de 2018 la Secretaría de Hacienda, solicita realizar movimientos presupuestales con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y los proyectos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo “Caldas Territorio de Oportunidades” 2016-2019.
- Que mediante oficio S.P. 0217 de 24 de enero de 2018, la Secretaría de Planeación emite concepto de viabilidad favorable para realizar los movimientos presupuestales solicitados por la Secretaria de Hacienda.
- Que mediante oficio S.G 043 de 23 de enero de 2018 la Secretaría General solicita traslado presupuestal del rubro de Mesadas Pensionales para el rubro Vigilancia y Seguridad
- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No. 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC.
- Por lo antes expuesto,



 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO ESCOGIENDO LA VIDA</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p>	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Fecha de modificación 20/01/2016</p>

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar los siguientes rubros en el presupuesto de Gastos del Departamento de Caldas - Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.

					TOTAL GASTOS	36,740,000,000
		2103	20103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,000,000
0-0001	1102	2103020301	20103002	9999	Mesadas Pensionales	40,000,000
			76		ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS - LEY 550	36,700,000,000
2-0001	1117	23050201	51776254	160070	Pasivos con Entidades Públicas y de Seguridad Social Grupo 2	17,000,000,000
0-0227	1117	23050201	51776254	160070	Pasivos con Entidades Públicas y de Seguridad Social Grupo 2	15,000,000,000
2-0217	1117	23050201	51776257	160070	Pasivos Clasificados como Contingencias	4,700,000,000

TOTAL CONTRACRÉDITO \$ 36.740.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar los siguientes rubros en el presupuesto de Gastos del Departamento de Caldas - Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.

					TOTAL GASTOS	36,740,000,000
	1102	21020298	20102002	9999	Otras Adquisiciones de servicios	40,000,000
0-0001	1102	21020217	20102002	9999	Vigilancia y Seguridad	40,000,000
			76		ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS - LEY 550	36,700,000,000
2-0001	1117	2305020104	51776254	160070	Pasivos con Entidades Públicas y de Seguridad Social Grupo 2	17,000,000,000
0-0227	1117	2305020104	51776254	160070	Pasivos con Entidades Públicas y de Seguridad Social Grupo 2	15,000,000,000



25 ENE. 2018

#0015

	DECRETO DE MODIFICACION					
		Código: FO-GF-04-005				
		Versión: 06				
Fecha de modificación 20/01/2016						

2-0217	1117	2305020102	51776257	160070	Pasivos Clasificados como Contingencias	4,700,000,000
--------	------	------------	----------	--------	---	---------------

TOTAL CRÉDITO \$ 36.740.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación conforme lo previsto por el artículo 65 del C.P.A.C.A

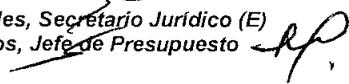
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIERREZ
Gobernador de Caldas (E)



LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Secretario de Hacienda


 VoBo, Carlos Mauricio Velásquez Grajales, Secretario Jurídico (E)

 VoBo Sandra Marcela Osorio Castellanos, Jefe de Presupuesto

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO ESENCIAMENTE</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p>		  
			<p>Código: FO-GF-04-005</p>
			<p>Fecha de modificación 20/01/2016</p>

LA JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto del Departamento de Caldas, Vigencia Fiscal 2018 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

					TOTAL GASTOS	36,740,000,000
		2103	20103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,000,000
0-0001	1102	2103020301	20103002	9999	Mesadas Pensionales	40,000,000
			76		ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS - LEY 550	36,700,000,000
2-0001	1117	23050201	51776254	160070	Pasivos con Entidades Públicas y de Seguridad Social Grupo 2	17,000,000,000
0-0227	1117	23050201	51776254	160070	Pasivos con Entidades Públicas y de Seguridad Social Grupo 2	15,000,000,000
2-0217	1117	23050201	51776257	160070	Pasivos Clasificados como Contingencias	4,700,000,000

Dado en Manizales a los 25 días del mes de enero de 2018.


SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS
 Jefe Unidad de Presupuesto